



Ministerio de Relaciones Exteriores

Resolución N° 449.-

POR LA CUAL SE DEJA SIN EFECTO LA RESOLUCION N° 399 DE FECHA 9 DE ABRIL DE 2019.

Asunción, 26 de abril de 2019

VISTA: La Resolución N° 399, de fecha 9 de abril de 2019, por medio de la cual se autorizó a la Dirección General de Administración y Finanzas a proveer pasajes y viático a favor del Ministro Juan Ignacio Livieres, Director General de Asuntos Consulares; y

CONSIDERANDO:

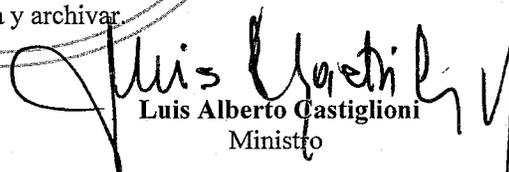
Que por Memorandum VMAAT/DGAC/N° 294/2019, de fecha 23 de abril de 2019, el Director General de Asuntos Consulares informa que la XXVII Reunión del Grupo de Trabajo sobre Asuntos Consulares y Jurídicos del MERCOSUR, que debía desarrollarse los días 29 y 30 de abril del año en curso, fue postergada para una nueva fecha, razón por la cual solicita arbitrar los mecanismos necesarios a los efectos de dejar sin efecto la citada Resolución N° 399/2019.

POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones legales,

EL MINISTRO DE RELACIONES EXTERIORES

RESUELVE:

- N° _____
- Art. 1° Dejar sin efecto la Resolución N° 399, de fecha 9 de abril de 2019, "Por la cual se autoriza a la Dirección General de Administración y Finanzas a proveer pasajes y viático".
- Art. 2° Comunicar a quienes corresponda y archivar.


Luis Alberto Castiglioni
Ministro